

EL COMERCIO EN EL SURESTE PENINSULAR EN LA BAJA EDAD MEDIA. SECTORES PRINCIPALES Y POLÍTICAS DE ACTUACIÓN.

M^a. de los Llanos Martínez Carrillo

RESUMEN.

Las líneas directrices de los intercambios mercantiles vienen marcadas por los condicionamientos impuestos por el marco físico regional, sobre el que actuaba una sociedad impelida a romper su economía autárquica merced a la acción de los cambios sociales y económicos operados entre los siglos XIV y XV.

Un comercio intercomarcal e interregional, coordinado y controlado por la oligarquía murciana a través del concejo de la ciudad, compensaba las deficiencias cuantitativas de producción y consumo alimenticios; las frecuentes crisis en profundidad se trataban de equilibrar en los mercados del Marquesado de Villena, Andalucía y Valencia, e incluso Galicia en el caso del pescado. Comercio que podía llegar a ser internacional a gran escala en el caso de los textiles, las armas, los esclavos y otros productos de reconocida calidad y valor.

PALABRAS CLAVE: Comercio, Alimentación, Textiles, Metales.

Desde el siglo XIII las bases económicas del Reino de Murcia fueron esencialmente dos, muy desigualmente distribuidas: la agricultura intensiva con ganadería estante a lo largo de los valles fluviales tributarios del Segura y una ganadería trashumante que aprovechaba los inmensos espacios vacíos o semivacíos que la regresión

demográfica y económica abierta a finales del siglo XIII, contribuyó a potenciar. La precaria subsistencia alimenticia marcó la pauta material de un poblamiento, nunca del todo mínimamente asegurado hasta la segunda mitad del siglo XV.

En la historia medieval del Reino la necesidad de importar trigo forma parte consecuente de las propias estructuras físicas de la región, a pesar de que su cultivo en el regadío del Segura y algunos de sus afluentes está suficientemente demostrado y sus altos rendimientos podían contribuir a paliar la monolítica explotación de los secanos como pastizales. Algo similar ocurría con el vino, aunque en este caso el grado de autarquía era mucho mayor. Trigo castellano, vino sobre todo blanco, ganado para carne y pescado eran los productos buscados sistemáticamente en Castilla, Aragón y el Marquesado de Villena, a través del comercio terrestre y marítimo¹.

La exportación de materias primas textiles, tintóreas y minerales de forma tardía, e importación sistemática de determinados productos textiles perfilan el esquema de los intercambios más generalizados, en el que los esclavos, especias, azúcar, papel y otros productos caracterizados por su alto valor, se consumieron por el patriciado local en cantidades más restringidas².

Siempre fue un comercio orientado a complementar las más perentorias necesidades locales a todos los niveles de la sociedad, desde el hambre y el frío de los más pobres, al equipamiento bélico, el lujo y hedonismo de los poderosos, comercio sin consecuencias inmediatas de cambio social, salvo las puramente acumulativas que no propiciaban transformaciones sociales en profundidad.

I.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

a) Cereales

El abastecimiento de trigo y en menor medida de cebada no quedaba garantizado con las propias cosechas en época de paz, cuanto más en tiempos de guerra, tanto si ésta se desarrollaba en territorio propio o si había que contribuir a avituallar a otras poblaciones o a una tropa más allá de los límites del territorio local y regional. Cosechas que, por otra parte, procedían casi exclusivamente de los regadíos de la cuenca media del Segura, de la que la huerta de Murcia era la pieza más extensa, que proporcionaba el mayor volumen de cosechas.

En la segunda mitad del siglo XIV la crisis de abastecimiento y la escalada de los precios hasta triplicar y duplicar los fijados por el concejo, fueron una constante en el

1 Análisis estructural del comercio bajomedieval en el Reino de Murcia en MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- "El Reino de Murcia en el sistema económico mediterráneo de la Baja Edad Media". *Anuario de Estudios Medievales* 24, 1994, ps. 247-273.

2 MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- "Rescate de cautivos-comercio de esclavos (Murcia siglos XIV-XV). Consideraciones sobre la esclavitud agraria". *Estudios de Historia de España* II, Buenos Aires 1989, ps. 35-64. y "Distancia e imposibilidad de los Descubrimientos (El Reino castellano de Murcia en el siglo XV). *España y América 1492-1992*. Buenos Aires 1993, ps. 191-206.

reino, de modo que escasez y especulación por parte de los propietarios de las cosechas y los mercaderes italianos en torno al comercio de cereales fueron sistemáticas, como ocurría en 1371-1372 "...por quanto los que tienen el pan puesto e non lo quieren sacar a vender e por esta razón la compañía del pueblo que lo an a comprar non lo fallan a presçio alguno..."³.

Las malas cosechas fueron continuas en todo el reino reforzándose en las coyunturas más adversas el control del mercado. El aprovisionamiento ordinario en los siglos XIV y XV se hizo desde el valle del Guadalquivir, Córdoba o Sevilla, con recuas de mulas unas veces y por mar otras, cuyo objetivo era abastecer a unas sociedades locales de niveles adquisitivos ínfimos en relación a los precios concejiles, los cuales a veces llegaron a extremos de auténtica subalimentación, tanto en Murcia, como Cartagena, Lorca y otros núcleos menores del reino que se abastecían desde la ciudad: ésta fue la base socioeconómica del descontento popular sobre el que en los finales del siglo XIV se fraguó la llamada guerra de "Manueles y Fajardos". En general el monopolio de la oligarquía municipal sobre la producción, comercio y distribución del grano era total, fuese cual fuese el bando en el poder, y consecuencia de ello el hambre y el robo social que caracterizaron aquellas décadas.

Los altos precios y la escasez de cereal en el reino, que el trigo andaluz, cuando llegaba, no compensaba, eran también provocados por la exportación clandestina por Cartagena hacia mercados aragoneses, en los que los precios más altos permitían mayores ganancias a los cosecheros locales y a los mercaderes, no justificada en su totalidad por la necesidad de abastecer flotas castellanas allí ancladas, como ocurrió en los primeros años del siglo XV⁴.

Los factores climatológicos excepcionales de cuando en cuando, agudizaban la natural tendencia a la insuficiencia en la producción de cereal, bien fueran riadas, bien prolongadas etapas de sequía que inducían a los que tenían algunas reservas a exportarlo fraudulentamente, cuando no tenían licencia más que para venderlo en el mercado local o en núcleos del reino que estuviesen en idéntica situación de penuria, caso de Cartagena, diciéndose claramente en 1427 que "...abia muy poco pan e encaresçia de cada dia e por la gente comun ser pobre la pasauan apretadamente..."; en 1391 los precios eran altos y la exportación fraudulenta "...por la piedra del çielo auer destroido los panes que en ella auia conmo por aquellos que se non apedrearon non auer granado tan

3 MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*. Murcia, Academia Alfonso El Sabio 1985, ps. 85-106. TORRES FONTES, J.- "Genoveses en Murcia (s.XIV). *Miscelánea Medieval Murciana (M.M.M.)* II, 1976; MOLINA MOLINA, A.L.- "Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516), *M.M.M.* II, 1976 y "Repercusiones de la guerra castellano-aragonesa en la economía murciana (1364-1365)". *M.M.M.* III y MARTINEZ MARTINEZ, M.- "Producción y comercio de cereales en Lorca durante la Baja Edad Media". *A.E.M.* 19, 1989.

4 LADERO QUESADA, M.A. Y GONZALEZ JIMENEZ, M.- *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Universidad de Sevilla 1979, p. 38. MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*, Universidad de Murcia- Academia Alfonso X El Sabio 1980, ps. 331-337.

bien como deúan et aun por este año presente se atendía coger muy poco pan por las aguas del çielo non auer acodido nin acodir en sus tiempos...”; en contra, en 1434 “...las muchas nieblas e aguas que auian acodido del çielo...” habían reducido la cosecha de 10 a 4; en 1452 “...se perdio e estrago la mayor parte del trigo e çeuada e bino que en ellos era...” por causa de una riada y en 1494 las grandes lluvias de la cuenca del Segura y La Mancha impidieron todo tipo de intercambios, habiendo personas que no habían comido pan en más de dos días. El proceso es absolutamente paralelo al sevillano y valenciano, a pesar de que factores físicos y humanos no sean siempre absolutamente superponibles⁵.

Las escaseces, a veces carencias muy prolongadas, se cubrían en primer lugar recurriendo al cereal de todos los núcleos de población del reino murciano, que a su vez recibían provisión de la ciudad en circunstancias inversas, siendo el concejo de la ciudad quien conectaba y controlaba los intercambios regionales; peticiones solidarias y órdenes conminatorias de hacer el transporte a costa de los propietarios, se hacían a todas las casas de la ciudad, las alquerías y torres de la comarca, o a localidades del reino como Jumilla, Lorca, Albudeite o Aledo, en las que las cosechas pudiesen haber sido mejores⁶.

En un grado más grave de necesidad el cereal se importaba de La Mancha, tierras de las órdenes de Santiago, San Juan, Campo de Montiel y Marquesado de Villena, de localidades como Peñas de San Pedro, Albacete, Chinchilla, Belmonte, Corral de Almaguer, Daimiel, además de la próxima Orihuela pagando los impuestos aduaneros pertinentes⁷. El estímulo concejil para que el trigo llegase a la ciudad y su hinterland y tuviese un mercado asegurado consistía en eximir a comprador y vendedor de la obligación de pagar alcabalas en distinta proporción según la gravedad del momento, siendo la recaudación de este impuesto un gran condicionante de la fluidez del mercado⁸.

En esas circunstancias el cereal de la cosecha local apenas se vendía en su mercado y, sin embargo, durante toda la baja edad media se exportó, legalmente o como

5 Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares (A.c.). 1425, f. 22v. (1425-VIII-11); 1426, f. 49r. (1427-I-22); 1431, f. 16r. (1431-VII-31), 42v. (1432-I-5); 1434, f. 10r. (1434-VII-3); 1448, f. 43v. (1449-I-25); 1452, f. 53r. (1453-II-10); 1493, f. 93r. (1494-IV-12). LADERO QUESADA, M.A. Y GONZALEZ JIMENEZ, M.-*Diezmo eclesiástico...*, ps. 37-40 y GUIRALT-HADZIOSSIF, J.- *Valencia puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, ps. 336-363.

6 A.c. 1424, f. 22v. (1424-IX-2); 1434, f. 51v. (1435-II-12); 1435, f. 31v. (1435-X-15); 1444, f. 120v. (1444-V-23); 1448, f. 44v. (1449-II-7); 1452, f. 14v. (1452-VIII-19); 1485, f. 97r. (1486-II-4); 1497, f. 87r. (1498-III-20) y 90r. (1498-III-24). Especialmente importante es la venta de agua que encarecía enormemente el precio del pan, MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Manuales...*, p. 98, nota 163. FERRER NAVARRO, R.- “Las ciudades en el Reino de Valencia durante la Baja Edad Media”. *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. II Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez Albornoz 1990, ps. 190-193.

7 A.c. 1443, f. 74v. (1444-II-27); 1451, f. 16r. (1451-VIII-31); 1457, f. 57r. (1458-III-4); 1460, f. 47v. (1460-XI-29), plr. (1461-V-2); 1461, f. 91r. (1461-V-2); 1463, f. 77r. (1464-IV-24); 1473, f. 28r. (1473-VII-31) y 1481, f. 257r. (1482-VI-8).

8 MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.- *Revolución...*, ps. 331-337. A.c. 1424, f. 82r. (1425-III-6); 1434, f. 54r. (1435-II-26) y 1446, f. 60r. (1446-III-19).

contrabando, por lo fácil que era burlar el control aduanero por la proximidad de la frontera aragonesa, que permitía sacarlo hacia Alicante, y por las interferencias que las calamidades físicas y las formaciones de banderías imponían a las estructuras mercantiles ordinarias, afectadas a su vez por los desequilibrios monetarios que se daban entre ambos reinos⁹. Los permisos de exportación de cualquier mercancía se supeditaban a la obligación de traer trigo a cambio y las penas de perder cualquier cantidad de grano que fuese descubierto clandestinamente, fueron constantes¹⁰.

Las importaciones desde Sevilla y Valencia eran frecuentes cuando la diferencia de precio respecto a Murcia resultaba notable o cuando circunstancias políticas derivadas de levantamientos en el reino obligaban a abastecer a la ciudad desde fuera, como ocurrió en 1447 cuando Juan II pidió a Sevilla el envío de un barco con trigo y centeno para el consumo de la tropa de Diego Fernández de Córdoba que trataba de sofocar el levantamiento murciano. En esa ocasión, como en otras, el trigo llegó por mar hasta Cartagena, algunas veces a Los Alcázares y Alicante, y desde allí a Murcia, siendo genoveses los mercaderes con los que previamente se había hecho el acuerdo de compra o con los que, sobre la marcha, se negociaba el precio y la cantidad a través del patrón del barco¹¹.

Este tipo de negocios eran propicios para que se diera la especulación más despiadada, como fue el caso de los 300 cahices de trigo que se compraron en Valencia en 1449 y llegaron al puerto de Alicante totalmente descompuestos; hubo que hacerlo efectivo e inmediatamente se compró un nuevo cargamento en La Mancha y Aragón, por lo que al cabo de año y medio el concejo aún se sentía estafado por el lombardo Juan de Opertis que era el causante de que hubiese que pagar un trigo que no se pudo vender por estar "...podrido e malo..." a pesar de lo cual estuvo avecindado en Murcia durante mucho tiempo. Las importaciones fueron continuas durante los finales del reinado de Enrique IV y lo mismo ocurrió durante la guerra de Granada¹².

Un cambio de rumbo se dio en los años noventa del siglo XV en todo el reino por la confluencia de una serie de buenas cosechas, bastante generalizadas en el sur de Castilla, y la posibilidad de exportar que ofrecían las guerras del Rosellón e Italia. Ya en 1483 el concejo de Murcia permitía la saca por el Mar Menor, un año que en

9 A.c. 1435, f. 30r. (1435-X-4); 1443, f. 106r. (1444-IV-21), f. 107r. (1444-IV-25) y 1452, f. 9r. (1452-VII-22). GUIRALT, J.- *Valencia...* p. 343.

10 A.c. 1459, f. 23v. (1459-VIII-14), f. 25r. (1459-VIII-18). El hecho está igualmente contrastado en Lorca. MARTINEZ MARTINEZ, M.- "Producción...", p. 645.

11 A.c. 1431, f. 44v. (1432-I-15); 1473-II-13, inserto en 1474, f. 15r.; 1485, f. 62v. (1485-XI-15), f. 80v. (1485-XII-31) y 1489, f. 15v. (1489-VIII-8). Madrigal, 1447-I-15 y Valladolid, 1447-I-30, SANZ FUENTES, M^a J. y SIMO RODRIGUEZ, M^a I.- *Catálogo de documentos contenidos en los libros del Cabildo del Concejo de Sevilla*, Universidad de Sevilla 1975, n^os. 242 y 244.

12 A.c. 1448, f. 57r. (1449-IV-19), f. 59r. (1449-IV-22); 1449, f. 39v. (1449-XI-29), f. 57r. (1450-II-21); 1450, f. 48r. (1450-X-24) y 49v. (1450-XI-3); 1489, f. 45v. (1489-X-17). TORRES FONTES, J.- "Genoveses...", documento XVIII. PIQUERAS GARCIA, B.- *Fiscalidad real y concejil en el reinado de Enrique IV (1462-1474)*, Universidad de Cádiz- Academia Alfonso X El Sabio de Murcia p. 81.

Andalucía fue normal¹³, pero fue la década siguiente la que proporcionó espléndidas cosechas que permitieron cumplir sin grandes esfuerzos la orden real de llevar trigo a Barcelona¹⁴ e iniciar una tendencia a la exportación; este sentido tiene la petición de que se respetara el privilegio de sacar el pan del Campo de Cartagena, hecha en 1500 por varios de los vecinos más interesados por el negocio que ello suponía; estas circunstancias favorecieron la aportación de trigo del valle del Guadalentín a la guerra de las Alpujarras cargado en Mazarrón con destino a Almería, así como la exportación rumbo a Mallorca desde el mismo puerto hasta los comienzos del siglo XVI¹⁵.

b) Vino.

Mucho menos problemático fue el abastecimiento del mercado local por los vinos de la tierra; la prohibición de importarlo y la fijación de sus precios por los concejos, era inherente a un proteccionismo con anclajes autárquicos que se flexibilizaban en verano para poder introducir vino castellano o aragonés que compensara el fin de la cosecha anterior y en tanto llegaba la nueva temporada recolectora que empezaba en septiembre; el contrabando introducía vinos de muy alta calidad, aunque no era tan cuantioso como el que afectaba a los cereales.

En oposición a la serie de malas cosechas de trigo del siglo XIV, las de vid fueron aceptables e, incluso, muy buenas como las de 1392 y 1456; la primera sirvió para exportar y contribuir a pagar el trigo importado y la segunda para permitir que quien tuviese excedente pudiese venderlo libremente en cualquier lugar. Cuando la cosecha propia no cubría las propias necesidades, se levantaban las prohibiciones aduaneras de importarlo para traerlo de próximos lugares aragoneses, como Aspe y Elda, o se compraba vino manchego en Chinchilla, Belmonte u Ocaña, casi siempre blanco de mayor calidad que el local, “bueno, fino e oledor e claro...” y, por ende, más caro que el propio; también entonces el concejo fijaba los precios previo arrendamiento de la taberna en la que se distribuía; solo la visita de grandes personajes importantes o el abastecimiento a tropas rompía este equilibrio entre las cosechas propias y las muy controladas compras exteriores, pudiéndose llegar al contrabando en grado menor que en el caso de los cereales, cuyas carencias eran siempre mucho más profundas y peligrosas

13 A.c. 1483, f. 49v. (1483-IX-20). LADERO QUESADA, M.A. y GONZALEZ JIMENEZ, M.- *Diezmo eclesiástico...*, p. 86. LADERO QUESADA, M.A.- “El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces”. , *Medievalia* 10, Barcelona 1992. MARTINEZ MARTINEZ, M.- “Producción...”, ps. 635 a 653.

14 A.c. 1495, f. 26r. (1495-VIII-18), 65v. (1495-XI-7); 1500, f. 55v. (1500-X-3). TORNEL COBACHO, C.- “El problema del trigo en Murcia en la época de los Reyes Católicos”. *M.M.M.* VI, ps. 64-65. MARTINEZ MARTINEZ, M.- “Producción...”, p. 642.

15 A.c. 1499, f. 118r. (1500-II-9). BOSQUE CARCELLER, R.- *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio 1994, p. 143. LADERO QUESADA, M.A. *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada 1988, p. 296-297. BARCELO CRESPI, M.- “Cargamentos de trigo para Mallorca a través de puerto de Mazarrón (1497-1517). *M.M.M.* XVII, ps. 43-57.

socialmente¹⁶, o a la utilización de técnicas en el cultivo de la vid y la elaboración del vino meramente especulativas y peligrosas para la salud, en las que llegó a utilizarse yeso, cal, ladrillo molido y, en el mejor de los casos, harina de guijas; el estudio del cultivo de la vid a niveles regionales, así como el de los distintos tipos de vinos, casi infinitos como resultado de su elaboración doméstica, aún no se ha desarrollado suficientemente, en contraposición a la abundancia de trabajos sobre su comercio y consumo, como parte integrante de la historia urbana¹⁷.

Martínez Martínez ha analizado el proteccionismo real sobre los vinos murcianos frente a los de Aragón, Navarra y Portugal, especialmente los primeros, los más competitivos y fáciles de traer a Murcia, que eran consumidos en todo tipo de actos sociales y llegaban a la ciudad por la vía de Alicante, Elche y Orihuela, con los bloqueos derivados de las crisis más profundas, como el que tuvo lugar entre 1462 y 1467¹⁸. Frente a este comercio, legal o clandestino, castellano o aragonés, se daba el comercio de vinos de alta calidad introducidos por mar a través de los negocios de los italianos, siempre en cantidades reducidas que cubrían las exigencias de la élite local, por otra parte comunes a las de territorios muy distantes al murciano¹⁹.

c) Carne.

La carne obtenida en la propia región tampoco cubría íntegramente las necesidades del consumo, aunque en este caso el grado de dependencia exterior era mucho menor que en el caso de los cereales, siendo necesaria su importación de otras regiones cuando la exportación fraudulenta de los ganados estantes o semiestantes suponía una sangría que se explica por los desequilibrios económicos y monetarios de los reinos vecinos, sobre todo Aragón.

El comercio de carne interregional, casi exclusivamente importación, es un tema aún sin explorar en la investigación, no así el comercio local²⁰, en gran medida por dos

16 MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.- *Manuales....* ps. 121-125; *Revolución....*, ps. 337-338. A.c. 1456, f. 27v. (1456-IX-23); 1458, f. 89v. (1459-VI-2) y 1463, f. 18r. (1463-VII-5). RIERA MELIS, A.- "Jerarquización social y desigualdad alimentaria en el Mediterráneo noroccidental en la Baja Edad Media. La cocina y la mesa en los estamentos populares". *A.E.M.* 24, 1994, p. 869.

17 A.c. 1436, f. 23r. (1436-VIII-21). PINI, A. I.- "Il Medioevo nel bicchiere. La vite e il vino nella medievistica italiana degli ultimi decenni". *Quaderni medievali* 29, Bari 1990. ps. 6-38. BORRERO FERNANDEZ, M.- "La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media". *Historia y Cultura del vino en Andalucía*, IGLESIAS RODRIGUEZ, J.J. (editor), 1995. GOICOLEA JULIAN, F.J.- "La política económica del Concejo de Haro a finales de la Edad Media: la comercialización del vino". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval 7, 1994, ps. 103-119.

18 MARTINEZ MARTINEZ, M.- "El comercio del vino aragonés en el mercado murciano (s. XV)", (en publicación). HERNANDEZ FRANCO, J.- "Bases del comercio de vino en Murcia durante la Baja Edad Media". *M.M.M.* VII, 1981, documento 1.

19 A.c. 1429, f. 57v. (1430-V-16) y 1431, f. 50v. (1432-II-18). DYER, CH.- *Niveles de vida en la Baja Edad Media. Cambios sociales en Inglaterra, c. 1200-1520*. Crítica 1991, ps. 87 y 138.

20 MARIN GARCIA, M^a A.- "Las carnicerías y el abastecimiento de carne en Murcia (1450-1500)". *M.M.M.* XIV, 1987-1988, ps. 49-99 y "El abastecimiento de carne en la ciudad de Murcia y su incidencia sobre el

razones: la casi autosuficiencia de los ganados criados en territorio concejil para abastecer el mercado local ordinario, y el hecho de que el tráfico generado cuando era preciso, aparezca en las fuentes escritas inmerso en el movimiento trashumante sin que su separación, a efectos metodológicos, sea posible de una manera diáfana.

La carne necesaria para completar la criada en la región se traía de La Mancha, a través de las ferias de Albacete, que estaban sustituyendo a las más antiguas de Chinchilla y las encomiendas santiaguistas, y Alcaraz²¹; una vez en Murcia, los mercaderes, o los propios pastores de la Mesta que en la ciudad la habían vendido, sacaban como productos de retorno frutos o manufacturas con destino a los pequeños núcleos del reino e incluso hacia la vega baja del Segura²².

La tradicional prohibición de exportación, se fortaleció en los finales del siglo XV al ordenarse que cualquier licencia pedida tuviese que contar con el permiso de la autoridad real representada por el pesquisidor o corregidor, todo ello como reacción al espectacular aumento del comercio clandestino de ganado, tanto hacia Granada como hacia Aragón: "...so color de las carneçerías crian en esta huerta grandes manadas de borregos e reparan grandes manadas de carneros que los traen fuera e de que son criados e reparados llevan a vender lo mejor dello a las partes de Aragón..."²³.

d) Pescado.

De pescado del Mar Menor y el Mediterráneo se abastecían en buena medida las tierras manchegas y del Marquesado de Villena, en las épocas de alta demanda obligada por la liturgia; su lejanía respecto a esas costas y el gran consumo y alto proteccionismo que de él se hacía en Murcia, lo convertían en un producto muy valioso en las actividades de los mercaderes locales.

Con un frente costero permanentemente sometido a actividades piráticas y una potencialidad pesquera más bien reducida, la demanda de pescado superó en muchas ocasiones a las capturas que se efectuaban en el Mar Menor, la Azohía, Cartagena,

espacio agrario (1450-1500)". *Murgetana* 75, 1988, ps. 63-85. LOPEZ BELTRAN, M^a T.- "El abastecimiento de carne en Málaga en época de los Reyes Católicos (1487-1516)". *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (Editor J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER), Diputación de Málaga 1987, ps. 313-328. Importante en esta línea de comercio local de carne es el trabajo de BONACHIA HERNANDO, J.A. "Abastecimiento urbano, mercado local y control municipal: la provisión y comercialización de la carne en Burgos (siglo XV)". *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, Historia Medieval 5, UNED 1992, ps. 85-161.

21 MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- "La población albaceteña en la segunda mitad del siglo XIV". *Congreso de Historia de Albacete II*, 1984, ps. 109-120

22 A.c. 1449, f. 37r. (1449-XI-15) y 1492, f. 64v. (1492-VIII-25). MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Manueles...*, ps. 106-117 y la regulación y organización del comercio interior en *Revolución...*, ps. 339-341; "El Marquesado de Villena a través de documentos murcianos. 1369-1440. *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Instituto de Estudios Albacetenses 1987, ps. 242-243. RODRIGUEZ LLOPIS, M.- *Señorio y feudalismo en el Reino de Murcia*. Universidad de Murcia s.a., p. 271. FERRER I MALLOL, M^a T.- "Les pastures i la ramaderia a la governació d'Oriola". *Miscel·lània de Textos Medievals* 7, 1994, ps. 101-102.

23 A.c. 1481, f. 35v. (1481-VII-24, 103v. (1481-X-16) y 1492, f. 208r. (1493-IV-27).

Escombreras y Aguilas principalmente, haciéndose sentir a comienzos del siglo XV la dependencia respecto al pescado de mar abierto procedente de Alicante, Villajoyosa, Benidorm e, incluso, Valencia. Entre los precios oficiales, marcados por el concejo a comienzos de cuaresma, y los que tendían a imponer los acarreadores había una gran diferencia a favor de los últimos, que "...son muy descomunales en lo vender a muy grand presçio, tanto que era muy grand syn razon...", los cuales tendían a llevarlo a vender a mercados aragoneses, Orihuela casi siempre y a veces plazas más alejadas como Valencia²⁴.

Torres Fontes ha seguido el proceso de explotación de las principales pesquerías del reino murciano, con centros fundamentales en el Mar Menor, Cartagena y Cabo de Palos²⁵. Desde la situación de abandono en que se encontraba la albufera murciana en 1382, "la albufera de la mar que dicen de cap de Palms", llena de ramas y piedras arrastradas por las avenidas de los finales de verano, se empezó a organizar una explotación que venía de antiguo, previa limpieza realizada por dos pescadores valencianos que, a cambio de ello y 3 cahices de trigo, recibieron permiso para pescar²⁶.

Desde entonces y hasta la mitad del siglo XV, la actividad pesquera en esas áreas estuvo a merced de la posibilidad concejil de mantenerla física y económicamente y de los ataques procedentes de puertos como Vera, Almería, Alicante, Denia, Valencia, Barcelona e Ibiza²⁷, los dos últimos utilizando el puerto de Alicante como punto de avituallamiento; e incluso puertos norteafricanos como Bujía²⁸, siempre con el objetivo de capturar hombres con destino al mercado de esclavos, lo cual repercutía en la dificultad permanente de mantener pescadores, generalmente moros, y en los finales del siglo XV gentes experimentadas procedentes de mares septentrionales como Juan de Oviedo y Pedro Gascón²⁹.

El balance global de este comercio de pescado, que en ocasiones solo cubría el consumo de la oligarquía, era desequilibrado; las especies más comunes eran atún, bonito, sardina, dentón, lecha, espetón, salmonetes y anguilas, que se distribuían a través de un comercio de tragineros regionales, los cuales lo vendían en el mercado murciano y castellano más allá de Hellín. Fue en la segunda mitad del siglo XV cuando se desarrolló el comercio de productos exógenos desde Cartagena, introducidos por gran-

24 MARTINEZ CARRILLO, M. LL.- *Revolución...*, ps. 342-345. A.c. 1432, f. 62r. (1433-III-17). RIERA MELIS, A.- "Jerarquía social...", p. 870.

25 TORRES FONTES, J.- "La pesca en el litoral murciano durante la edad media". *Nuestra Historia*. Excmo. Ayuntamiento de Cartagena 1987, ps. 113-127.

26 A.c. 1382, f. 38r. (1382-IX-5), MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.- *Manuales...*, ps. 118-121.

27 A.c. 1420, f. 84v. (1421-II-15); 1425, f. 58r. (1426-I-2), 61r. (1426-I-8); 1430, f. 21v. (1430-VIII-26); 1426, f. 70r. (1427-V-17); 1439, f. 11r. (1439-VIII-1); 1458, f. 20v. (1458-IX-2), 52r. (1459-I-2) y 1461, f. 58v. (1462-III-2).

28 A.c. 1406, f. 194r. (1407-I-22).

29 A.c. 1472, f. 31v. (1472-VII-28). MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.- *Manuales...*, p. 118 y "Rescate de cautivos- comercio de esclavos...", p. 44-52.

des mercaderes, que aunque ya existente desde mucho tiempo antes desde Sevilla³⁰, alcanzó cantidades máximas desde los años sesenta.

La importación de atún, comercializado por vía marítima y conservado por procedimientos ancestrales, se hacía en “jarras” documentadas desde el siglo XIV; era introducido por genoveses procedentes de Valencia o Sevilla y, excepcionalmente, desde finales del siglo XV, desde las pesquerías que explotaba en régimen de monopolio el duque de Medinasidonia, exigiéndose por el concejo murciano que fuese de la misma calidad del que se importaba de Valencia, Barcelona y Génova³¹. Por el contrario, la sardina, pescada y el “pescado cejal”, bacalao o merluza secos y curados, llegaba procedente de las costas gallegas, siendo frecuente la compra a gentes procedentes del puerto de Noya, que la colocaban en el mercado murciano mediante acuerdos firmados por el concejo, incluyéndose en ellos el monopolio respecto a los productos locales y de otros mares³².

II.- FIBRAS Y PRODUCTOS TEXTILES.

Martínez Martínez ha trabajado, con fuentes documentales y bibliográficas, las bases estructurales y los cambios coyunturales del comercio textil a lo largo de toda la baja edad media, período durante el cual hubo una constante tendencia hacia la dependencia valenciana y aragonesa que se manifestaba claramente en las importaciones de tejidos realizadas por los judíos, a pesar del control aduanero que siempre protegió a las lanas y los paños locales, siendo esta situación especialmente intensa en la época de los Reyes Católicos, como previamente ya estableciera Torres Fontes³³; la autora considera que hubo una tendencia generalizada a exportar la lana en bruto, de tal intensidad que puso en peligro de forma continuada el propio abastecimiento de la industria local, con crisis importantes durante la primera mitad del siglo XIV y los años centrales del siglo XV, trazando un cuadro de directrices semejantes al que, a menor escala, se ha definido para Mallorca³⁴.

30 MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Manueles...*, p. 120 y *Revolución...*, p. 345.

31 MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.- *Manueles...*, p. 118; A.c. 1468, f. 91v. (1469-III-21); 1479, f. 183r. (1480-III-14) y 17v. (1480-VII-18) y 1493, f. 14r. (1493-VIII-3). LADERO QUESADA, M.A.- “Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXC, Cuaderno III, septiembre-diciembre 1993, ps. 345-354.

32 A.c. 1471, f. 93v. (1472-VI-20); 1472, f. 167r. (1473-III-20); 1479, f. 41v. (1479-VII-24) y 1489, f. 138r. (1490-I-26).

33 TORRES FONTES, J.- “La industria y el comercio de paños”. *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*. Academia Alfonso X El Sabio 1984, ps. 255-267. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.- *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*. Academia Alfonso X El Sabio- Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Murcia 1988, ps. 88-148.

34 DEYA BAUZA, M.J.- “La comercialización de la lana en la Mallorca del siglo XV: entre el proteccionismo y el fraude”. *La manufactura urbana: els menestrals (segles XIII-XVI)*. Edición M. BARCELO CRESPI, Palma de Mallorca 1991, ps. 71-82.

A pesar de todo ello, hay que destacar que tanto el proteccionismo real ejercido desde Alfonso X, como el generado desde instancias concejiles estaban llamados a fracasar ante los planteamientos nobiliarios, principales propietarios de ganados, que se decantaron arrolladoramente por la exportación lanera, mucho más fácil y menos arriesgada para obtener ganancias que cualquier intervención en la artesanía local. Además, sobre este comercio de exportación regional se superponía la gran exportación que unía los mercados de Burgos y Génova, la cual utilizaba frecuentemente el puerto de Cartagena en la segunda mitad del siglo XV.

Un control de precios casi permanente desarrolló el lógico proteccionismo de la época actuando de forma negativa sobre la artesanía textil, que con una tendencia constante a la subida de los precios derivó en un comercio clandestino, muy intenso en época de crisis como la del reinado de Enrique II³⁵, que conseguía traspasar las prohibiciones aduaneras; buena prueba de ello fue el hecho de que en 1444 la exportación de paños locales solo precisaba de un albalá del arrendador de la aduana, mientras que en 1451, solo seis años después, se exigía que lo otorgase el corregidor, tanto si la venta se efectuaba en Aragón como en Granada³⁶, lo cual suponía siempre una corriente de intensidad menor que la que tenía como meta la población rural y los pequeños núcleos del propio reino.

La recaudación de la renta de la Hermandad de 1479 demuestra el desequilibrio existente entre importación y exportación en el reino murciano, cifrándose el arrendamiento de sus respectivos gravámenes en 12.000 y 112.500 mrs. respectivamente, desproporción que sin duda afectó a la lana y los textiles³⁷; a través de este impuesto se aprecia que los paños aragoneses se vendían en Murcia en gran variedad, una de las cuales, el veinticuatreño, estaba gravada con 150 mrs. lo mismo que los muy selectivos procedentes de Brujas, Iprès, Rouen, Douai, Reims y Londres; a niveles muy inferiores quedaban cinco tipos de paños aragoneses de calidades similares a los de Toledo, Cuenca y Córdoba, que eran consumidos por las clases populares cuando la artesanía murciana no abastecía la creciente demanda de la sociedad local, a pesar de la creciente cantidad de lana que se exportaba.

A su vez esta exportación de materia prima estaba marcada por el predominio de las bajas calidades: en época tan avanzada como 1502, el valor de la “lana común sucia” exportada por Cartagena suponía más del 60% del total frente al 20% alcanzado por la “lana fina lavada”, mientras que el volumen de la primera era cinco veces

35 MARTINEZ CARRILLO, M^a de los Llanos.- “Las aduanas murcianas en el reinado de Enrique II” y MENJOT, D.- “Le contrabande dans la marche frontiere murcienne au bas Moyen Age”. *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia- Academia Alfonso X El Sabio, 1987, ps. 987-1004 y 1075-1083.

36 A. c. 1443, f. 38v. (1443-X-8); 1462, f. 19v. y 21v. (1462-VII-17 y 24).

37 MELIS, F.- “La lana della Spagna mediterranea e della Berberia occidentali nei secoli XIV-XV”. *Mercaderes italianos en España (Siglos XIV-XVI)*, Universidad de Sevilla, ps. 143-148. MARTINEZ MARTINEZ, M. *La industria...*, ps. 119-120.

superior al de la segunda, según estimaciones elaboradas a partir de datos publicados por Rodríguez Llopis³⁸. Iradiel testimonia la ampliación de la demanda de productos de calidad inferior en mercados muy alejados frecuentemente de los lugares de producción, formando parte de un comercio “paracolonia” de unas regiones a otras, materias primas por productos industriales³⁹.

Además de estos paños hispánicos y norteeuropeos, otros italianos, junto a sedas de la misma procedencia y lienzos de lino holandeses y británicos constituían toda una oferta de lujo, que en su casi totalidad penetraba a través de los negocios genoveses. En general la importación era de lujo en unos casos o de muy escasa calidad en otros, notablemente inferior ésta última a la que proporcionaban los talleres locales.

De las mismas características era el comercio de sedas; se importaban tejidos de altísima calidad italianos y granadinos, para cubrir el vacío que dejaba en las altas clases sociales la infravalorada seda murciana, que mayoritariamente se vendía en bruto a los mismos mercaderes que hacían aquellas valiosas importaciones; en completo crecimiento en la segunda mitad del siglo XV tanto el cultivo de la morera como la exportación de la seda en bruto⁴⁰, de la que en 1492 quedaba excluido el tráfico especulativo que intentaban hacer algunos vecinos, comprándola en Murcia para luego venderla fuera de su demarcación intentando escapar así al monopolio de los mercaderes⁴¹.

Bajo protección concejil, la artesanía local hizo intentos para renovar sus técnicas a través de conversos, como fue el caso de Carlos de Palta y Antonio de Grimaldo, judíos murcianos expulsados en 1492, llegados a Ibiza y allí convertidos, desde donde decidieron volver a sus raíces estimulados por sus relaciones con mercaderes italianos operantes en estos territorios, de los que tomarían el nombre, y el ejemplo de sus congéneres valencianos; sus esfuerzos fueron valdíos frente a la alianza de intereses desarrollados por éstos y la oligarquía productora de seda, que imponía a los hiladores un trabajo a destajo pagándoles cantidades fijas por libra de seda hilada, por lo cual “...non la apuraban conmo deuia ser por cobdiçia de ganar demasiados preçios...”; en esas condiciones la artesanía local siempre tuvo rendimientos escasos al lado de las de Almería, Játiva y Valencia, sobre todo las de esta última ciudad, en la que desde mediados del siglo XV trabajaban algunas empresas ligures con importante artesanado de judeoconversos locales⁴².

38 RODRIGUEZ LLOPIS, M.- “La integración del Reino de Murcia en el comercio europeo al fin de la Edad Media”. *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Hilario Casado (Editor). Diputación Provincial de Burgos 1995, ps. 99-102.

39 IRADIEL, P.- “Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla”. *Studia Historica. Historia Medieval*, v. 1, n° 2, 1983, ps. 99-104. FOSSATI RAITERI, S.- “Presenze genovesi a Siviglia nella seconda metà del quattrocento”. *A.E.M.* 24, 1994, ps. 301-304.

40 MARTINEZ MARTINEZ, M.- *La industria...*, ps. 148-173.

41 A.c. 1492, f. 209r. (1493-IV-30).

42 A.c. 1473, f. 127r. (1474-IV-19). Legajo 3713, n° 41; TORRES FONTES, J.- “La industria sedera y los judíos”. *Estampas...* p. 19. MARTINEZ MARTINEZ, M.- “La seda en Murcia: decadencia y reactivación de una actividad musulmana”. *La ciudad islámica*. Institución Fernando El Católico, Zaragoza 1991, ps. 465-471. HINO

Decadencia semejante a la sufrida por la seda aunque su consumo no fuese tan selectivo como aquel, fue la del algodón; las noticias que quedan de su uso son escasísimas y referentes siempre a su sustitución por fibras autóctonas más burdas, como la ordenanza de 1444 que obligaba a poner a las candelas el pabilo de estopa en lugar de algodón como estaba anteriormente ordenado⁴³. Su regresión se enmarca en semejantes estructuras productivas, artesanales y mercantiles que la de la seda. La estopa, obtenida del cáñamo se transformaba y trabajaba con agua a las orillas de todos los ríos mediterráneos, siendo el valle del Guadalentín un corredor de producción que se centralizaba en Lorca y luego se vendía en Murcia a cambio de lino y otros productos⁴⁴.

El lino fue la fibra textil más desarrollada en el valle del Segura en los siglos XIV y XV excluida la lana, cuando la existencia de amplias áreas mal drenadas en el mismo facilitaba su cultivo en extensiones tan importantes que fueron objeto del cobro de una "renta del lino" por la iglesia; de imposible evaluación, pero justificable por la importancia de su cultivo en tierras eclesiásticas y el fuerte uso litúrgico que de estos tejidos se hacía; se tejía localmente en forma de lienzos, incomparables en calidad con los del norte de Europa, estando vedada su exportación salvo que se pagasen por ella, además de los derechos aduaneros de carácter real, un real de plata por cada arroba de lino o fanega de linaza⁴⁵.

Inseparable del comercio de paños, aunque no anulado por él, se desarrollaba el comercio de tintes del que, sin duda, los genoveses fueron auténticos monopolizadores desde los finales del siglo XIV⁴⁶, situación a la que llegaron a través de un proceso de desplazamiento de otros italianos, utilizando arrendamientos como el de las aduanas, para a través de ellos propiciar la exportación de la grana y la importación del pastel, caso del florentino Simón Destajo en los comienzos del siglo XV; la rivalidad entre Destajo que, según los tintoreros, entregaba pasteles de mala calidad, y "los genoveses" que pretendían hacerse con el mercado fue durísima⁴⁷. Murcia estaba integrada en "la regione della grana" por la que la filial valenciana de los Datini, a través de corresponsales florentinos en Alicante y Murcia, disponía lo más adecuado para una recolección que solían efectuar gentes procedentes de Orihuela, elaboración y comercio del

JOSA MONTALVO, J.- "Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV: Balance de una investigación". *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Edición J.E. López de Coca Castañer. Diputación Provincial de Málaga 1987, ps. 100-101. NAVARRO ESPINACH, G.- "Los genoveses y el negocio de la seda en Valencia". *A.E.M.* 24, ps. 206-211.

43 A.c. 1443, f. 66v. (1444-I-25).

44 A.c. 1480, f. 79r. (1481-I-13) y 1487, f. 52v. (1487-X-30).

45 A.c. 1444, f. 34v. (1444-IX-12) y 1446, f. 53v. (1447-V-20).

46 TORRES FONTES, J.- "Genoveses...", p. 103 a 121. MARTINEZ MARTINEZ, M. *La industria...ps.* 71-72.

47 A.c. 1406, f. 95v. (1406-X-16), 148r. (1406-XII-28) y 247r. (1407-IV-23). MARTINEZ CARRILLO, M^a LL.-*Revolución...*, ps. 167 y 283.

tinte resultante, siendo máspreciado el valenciano que el murciano por estar éste más adulterado⁴⁸.

El reino de Murcia era simultáneamente, vía de paso de las cargas de pastel lombardo que desde Cartagena llegaban a los principales centros castellanos y, también, centro de actividad tintórea que seguía los modelos valencianos a través de artesanos de aquella procedencia instalados en Murcia; la mayor parte del pastel consumido en Murcia era lombardo, aunque el tolosano se conocía, no así el procedente de Orán que solo irrumpió en los mercados a finales del siglo XV⁴⁹.

III.- MINERÍA Y METALURGIA.-

Un vacío casi absoluto, tanto de extracciones como de metalurgia de calidad y buenas técnicas, se desprende de las fuentes escritas murcianas. La artesanía local y regional no cubría más que la producción de objetos modestos y de escaso valor y la reparación de armas de un cierto nivel, que no su producción.

La obtención de “ferrajes” de calidad de origen castellano era muy difícil porque los mercaderes las iban vendiendo por las etapas del camino de Castilla antes de llegar a la ciudad, lo cual fue utilizado como instrumento coactivo por el concejo para negarse a proporcionarles los “fletes” de retorno que en Murcia cargaban, integrados por productos alimenticios de lujo entre los que en el siglo XV ya estaban las naranjas; como otras mercancías tales como los pescados, el hierro, el acero y los objetos metalúrgicos ya manufacturados tenían que estar tres días en la aduana donde se vendían antes de que los vecinos los sometieran a un mercado local que los encarecía enormemente⁵⁰.

La sociedad local era deficitaria no solo de productos ya elaborados, sino de mano de obra diestra que solo se obtenía a través de exenciones y pago de ayudas anuales a los artesanos que se avecindasen en Murcia con garantías de estabilidad; el mejor ejemplo en el siglo XIV de esta deficiencia estructural la proporciona la compra en 1392 de un complejo y numeroso conjunto de armas destinado a equipar a la facción ciudadana que se había apoderado del gobierno de la ciudad, 4 bombardas de hierro compradas en Valencia y 450 piezas de armaduras variadas de uso personal compradas en Barcelona, perfectamente correspondientes al esquema piramidal y jerárquico de un grupo feudal, compra financiada por la iglesia local, beligerante en el conflicto, y por los genoveses⁵¹.

48 MELIS, F.- “I rapporti economici fra la Spagna e l’Italia nel secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana”. *Mercaderes italianos...*, ps. 189-190.

49 A.c. 1433, f. 64r. (1434-VI-22); 1443, f. 55v. (1443-XII-14); 1463, f. 43r. (1463-X-22); 1466, f. 21v. (1466-VII-19). GUAL LOPEZ, J.M.- “El pastel en la España medieval: datos de producción, comercio y consumo de este colorante textil”. *M.M.M.* X, 1983, ps. 133-165. MARTINEZ MARTINEZ, M.- *La industria...*, ps. 69 y 74.

50 A.c. 1432, f. 15v. (1432-VII-26) y 1437, f. 50v. (1438-II-1).

51 MARTINEZ CARRILLO, M^a LI.- *Revolución...*, p. 30 y *Manueles y Fajardos...*, ps. 168 a 194. La importancia de las armas catalanas está estudiado por RÍQUER, M. DE.- *L’arnes del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals*, Barcelona 1969, y CIRLOT, M^a V.- *El armamento catalán en los siglos XI-XIV*, Barcelona 1980.

La metalurgia férrica local era absolutamente rudimentaria y dependiente en todo momento de la compra de hierro exterior, de tal modo que tanto la fabricación de objetos de alta calidad, bien fuesen las armas o las joyas de la oligarquía dependían de talleres valencianos o catalanes sin excepción; como ejemplo del desabastecimiento en técnicas y calidades y el alto precio de los modestos objetos de producción local, baste decir que la relación de precio en el mercado local entre el hierro en bruto y una cadena fabricada en Murcia era de 1 a 12.

En los comienzos del siglo XVI se seguía importando hierro, acero y productos acabados con una situación semejante a la analizada⁵², importaciones que venían exclusivamente por el camino castellano; dada la gran dependencia de la economía mercantil castellana respecto a Valencia, a donde el hierro de Vizcaya llegaba con cierta facilidad formando parte del circuito septentrional de países exportadores como Inglaterra y Alemania frente a los mediterráneos eminentemente importadores⁵³, cabe la posibilidad de la entrada a partir de este puerto a través de Orihuela, con lo que se evitarían las interferencias de asaltos y multiplicación de obligaciones fiscales que a veces impedían su llegada más directa por el camino castellano.

Por mar, a través de Cartagena, llegó en 1445 un navío cargado de hierro y herrajes destinado a proveer a los núcleos levantados contra el adelantado Pedro Fajardo; en tales circunstancias la mercancía era un arma en manos de los de Lorca y los lugares santiaguistas de Caravaca, Cehegín y Moratalla que seguían a Alonso y Diego Fajardo. Muy poco después, en 1446, un barco mandado por Pedro de Mandraca transportaba lanzas y herrajes y en ambas ocasiones el concejo de Murcia intentó intervenir ante los patrones para obtener los cargamentos en su provecho, sin poder eliminar el comercio de menudeo y el alza de precios que sus vecinos hicieron entre gentes de los núcleos a los que se les habían vetado estos cargamentos⁵⁴. Es posible que ambos casos llegasen previamente a Alicante procedentes de Valencia, donde el infante don Enrique había buscado la relación con la reina doña María en las luchas de bandos en las que se incardinaban las de los Fajardo murcianos⁵⁵.

Hay constancia de la llegada al mercado local de algunos hierros y lanzas de Vizcaya y de otros más próximos con calidad apreciada como los de Aspe, cuya compra era muy frecuente, así como de talleres de reconocido prestigio como el de Martín de Ayala; sin embargo, las falsificaciones de inferior calidad eran la causa de que "...muchas personas reciben engaño en los dichos fierros porque piensan que son de los

52 A.c. 1501, f. 176r. (1502-V-7).

53 GUAL CAMARENA, M.- "El hierro en el medievo hispano". *La minería hispana e iberoamericana*, vol. I, León 1970, ps. 286-287. IGUAL LUIS, D.- "Las galeras mercantiles venecianas y el puerto de Valencia (1391-1534)". *A.E.M.* 24, 1994, p. 188.

54 A.c. 1444, f. 80r. (1445-II-13); 1446, f. 22v. (1446-IX-13) y 56r. (1447-V-30).

55 TORRES FONTES, J.- *Fajardo El Bravo*. Anales de la Universidad de Murcia 1944, documento 5 y *Don Pedro Fajardo Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, CSIC 1953, p. 27.

lugares do tienen las señales y dan por ellos mucho mas de lo que valen...”⁵⁶.

Solamente la explotación del alumbre descubierto a mediados del siglo XV a seis leguas de Cartagena, al pie de Sierra Gorda próximo a Escombreras y, posteriormente, en Mazarrón dio lugar a una más de las muchas exportaciones de materias primas a las que el reino daba de sí a través de los genoveses. Entregadas por la Corona al marqués de Villena en 1462 y al secretario de Carlos I Francisco de los Cobos en 1525, fue compartida con los adelantados mayores, auténticos virreyes de facto del territorio sin cuya participación la explotación hacia Italia y Flandes se hacía inviable; explotación de la que apenas se sabe del volumen de producción, precios y mercados de destino⁵⁷.

56 A.c. 1467, f. 21v. (1467-VII-18) y 1499, f. 95v. (1499-XII-7).

57 TORRES FONTES, J.- *Estudio sobre la “Crónica de Enrique IV” del Dr. Galíndez de Carvajal*, CSIC. 1946, documento XXX y *Don Pedro Fajardo...*, ps. 84 y sig. FRANCO SILVA, A.- “El alumbre murciano”. *M.M.M.* VI 1980, ps. 239-272. MARTINEZ CARRILLO, M^o Ll.- “Población y término de Cartagena en la Edad Media”. *I Concurso de Historia de Cartagena “Federico Casal”* 1986, ps. 239-272.